

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

18

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado de oficio expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	JARA REAL, S.A.
CAUCE:	Arroyo Barrera Hoyuelo
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	1,2
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m ³):	6480
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	2
POTENCIA AUTORIZADA (Kw):	5,51
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Presa "La Povedilla" en la finca del mismo nombre, Fresnedillas de la Oliva (Madrid)
TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de febrero de 2003. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de enero de 2010
CAUSA DE EXTINCIÓN:	El incumplimiento de la condición 3ª de la resolución de transferencia de fecha 26 de enero de 2010, al haberse variado las características esenciales del aprovechamiento sin la preceptiva autorización administrativa; en concreto, al haber aumentado sustancialmente el volumen de embalse de la presa autorizada, y haberse construido además otra presa y otras captaciones de aguas subterráneas, suministrándose asimismo agua para otros usos distintos de los permitidos; y en cumplimiento de lo establecido en el apartado B) de la resolución de esta Confederación de fecha 27 de mayo de 2015.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0098/2017

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan comparecer por escrito, tanto en las oficinas de este organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81, planta baja, despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914 539 662 o en el e-mail: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 28 de junio de 2017.—La jefa del Área de Régimen de Usuarios, Belén Rodríguez Díaz.

(03/24.417/17)

